

SECCIÓN QUINTA

Núm. 6.817

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Presupuestos

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, ha aprobado definitivamente la modificación de créditos número 19/36/5/22 del presupuesto municipal de 2019 por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 150.000 euros, según anexo que se acompaña (expediente número 499.319/2019).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

I.C. de Zaragoza, a 31 de julio de 2019. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. La consejera del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, María Navarro Viscasillas.

Exp. nº 499.319/2019

Anexo

Modificación de créditos número 19/36/5/22.

Créditos extraordinarios					
2019	MOV	4412	77001	Convenio Asociación Provincial Auto-Taxi Zaragoza: Modernización del taxi	150.000,00
				Total créditos extraordinarios	150.000,00
Créditos que se disponen					
2019	MER	4312	62201	Direcciones de obra mercado central y otros trabajos	150.000,00
				Total créditos que se disponen	150.000,00